

Comunicado No. 21/2024.
Ciudad de México, 06 de marzo de 2024.

A TRAVÉS DE 265 CONCURSOS MERCANTILES, EMPRESAS BUSCAN REESTRUCTURAR DEUDAS Y TENER VIABILIDAD FINANCIERA

- *El director general del IFECOM, Edgar Manuel Bonilla del Ángel, informó que luego de 23 años, es necesaria una reforma integral a la Ley en la materia.*

Hoy, en México, existen 265 concursos mercantiles en marcha, los cuales constituyen una herramienta para que las empresas grandes y medianas reestructuren sus deudas, al tiempo que evitan que sus activos sean dilapidados, lo que les permite tener viabilidad económica y financiera para seguir en el mercado, generando riqueza y manteniendo fuentes de trabajo.

Así lo señaló el director General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), Edgar Manuel Bonilla del Ángel, quien aclaró que no debe vincularse el concepto de concurso mercantil con el de quiebra, porque se trata de dos temas diferentes, ya que el primero es un proceso de reestructura y concurso que tiene varias etapas, está previsto en la ley, y cuenta con la supervisión de personal especializado y de un juez federal.

Al participar en el primer programa de la segunda temporada del podcats “Reflexiones desde el Consejo”, que se transmite a través de las redes sociales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el servidor público mencionó que el Instituto es un órgano auxiliar del Poder Judicial que se nació en el año 2000 con la creación de la Ley de Concursos Mercantiles.

Bonilla del Ángel señaló que, a lo largo de 23 años, en el país se han realizado 960 concursos mercantiles, un número reducido si se toma en consideración el tamaño de la economía nacional. Actualmente, mencionó que uno de los concursos en marcha es el de la sociedad anónima bursátil, Unifin, la cual se encuentra en conciliación y está logrando tener arreglos con sus acreedores.

Durante la conversación, detalló el proceso que siguen las empresas grandes y medianas que recurren a esta herramienta que les brinda una oportunidad cuando se encuentran en situaciones económicas complicadas; y, en caso de que las condiciones adversas no logren superarse, los empresarios pueden tomar la decisión de irse a la quiebra de manera ordenada y bajo la supervisión de un juez.

El Titular del IFECOM recordó que la ministra presidenta del CJF y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, definió como un objetivo dentro de su programa de trabajo el fortalecimiento del Instituto, para lo cual se requiere una reforma integral de la Ley de Concursos Mercantiles, ya que luego de 23 años “tenemos muchas áreas de oportunidad que podemos mejorar.

Te invitamos a conocer la historia completa, el proceso y las conclusiones a que se llegaron, a través del podcast “Reflexiones desde el Consejo”, en la siguiente liga: <https://open.spotify.com/episode/3VnqHYYHkUe1u0eTLC1y3q>